



Ayuntamiento de  
San Martín de Valdeiglesias

## LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA OBTENCION DEL PREMISO QUE HABILITA PARA EJERCER LA PROFESION DE CONDUCTOR DE VEHICULO AUTOTAXIS:

### ADMITIDOS:

	APELLIDOS	NOMBRE	Nº DNI
1	GARCIA GUTIERREZ	RAUL	11831296G
2	ARIAS HERNANDEZ	MIRIAM	70424550E
3	PASAMON SALGUERO	FRANCISCO JAVIER	2536046C

### EXCLUIDOS:

	APELLIDOS	NOMBRE	Nº DNI	MOTIVO
1	FERNANDEZ RUA	DIEGO	70047585G	DOCUMENTACION SIN COMPULSAR
2	LOPEZ GARCIA	JULIO FRANCISCO	70028600V	DOCUMENTACION SIN COMPULSAR Y SOLICITUD SIN FIRMAR

Considerando que el permiso BTP no existe, se admite el permiso B, en base al Real Decreto 1055/2015 de 20 de Noviembre, en cuya disposición transitoria dice "Vigencia de los permisos de conducción expedidos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Real Decreto. Los permisos de conducción expedidos con anterioridad a la entrada de este real decreto, con excepción del permiso de la clase BTP, seguirán siendo válidos en las mismas condiciones hasta que proceda expedir un nuevo permiso de conducción con ocasión de su prorroga de vigencia o de cualquier otro tramite reglamentario"

Se concede un plazo de reclamaciones DE DIEZ HABLES a contar de la fecha de esta publicación, para que los/as interesados/as puedan presentar reclamaciones o las alegaciones que estimen oportunas **así como la presentación de la documentación pendiente**, ante este Ayuntamiento en defensa de su derecho.

Una vez finalizado dicho plazo, sin que se hayan producido reclamaciones de clase alguna, la presente lista provisional de admitidos se considerará elevada a definitiva, publicándose la misma de forma reglamentaria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y la página web.

San Martín de Valdeiglesias, a 29 de Febrero de 2016

